

mandaron y firmaron de Ley ⁵³ Noventa y tres
que supieron y lo supieron los ⁵³ que de lo
do ello certifico

En Christoval
Solana Espeso

Dⁿ Jⁿ Balero

Lopez

Jⁿ Solana

Dⁿ Alonso Cayuela

Carrion

En mandado de su m^o
Joseph Cayuela Bastida

Acuerdo

En villa de Alhama en veinte y dos dias del mes de septiembre
de mil setecientos cinquenta y siete años los señores Dⁿ Jⁿ Solana
Espeso Dⁿ Jⁿ Balero Lopez Alcalde ordinario por Sumagestad Dⁿ Fulgenzio Texon Lopez Dⁿ Jⁿ Solana
Serrano Dⁿ Alonso Cayuela Carrion Dⁿ Alfonso Diaz Alde
Regidores Conrre Justicia y Reprimiento de la Villa Es
ando Junto en su Ayuntamiento para tratar las cosas tocantes
Aluén publico de ella // Dⁿ Dⁿ que enararon haber
echo Remate Mayor para ganadero en las riberas de la
de ~~Reservando~~ Barrancos y Sierra y que Al mismo tiempo
Pavio de esta Villa Pedro Gonzales Berino Donadrigera
y puso los d^{hos} Barrancos y Sierra en la cantidad de quatro
Cientos Reales Vⁿ yabiéndose publicado para su via per
sona que huviera mejora yabiendo Abido quien la viera
delevarco Suposura y Remate por d^{hos} Señores en los d^{has}
quatrocientos Reales A lo acordaron y firmaron Dⁿ

